

### 3.3. Convenios y protocolos con entidades que colaboran con el Defensor del Pueblo andaluz en la promoción y defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en Andalucía

El Defensor del Pueblo Andaluz tiene firmados convenios de colaboración, en los que se contempla de forma específica su cooperación en la promoción y defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en Andalucía, que se pueden consultar en nuestro [Portal de Transparencia](#).

Desde la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuyos principios inspiran la actuación administrativa de esta Institución, se ha venido realizando una labor de revisión de los convenios suscritos por el Defensor del Pueblo Andaluz a fin de adecuarlos a sus previsiones de vigencia.

Asimismo, la colaboración del Defensor del Pueblo Andaluz con otras entidades públicas y privadas para el mejor cumplimiento de sus fines se ha materializado en la suscripción de nuevos Convenios de colaboración que atienden tanto al desarrollo de su misión como a diversos aspectos inherentes a su funcionamiento institucional.

En concreto, durante el año 2023 se ha celebrado la firma de 9 Convenios con las siguientes entidades:

- ▶ 28 de diciembre de 2023: Convenio marco de colaboración entre el Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía y la Universidad Pontificia de Comillas para colaborar en la consecución de sus fines institucionales y en la realización de actividades que redunden en el beneficio mutuo y en el logro del objetivo común de mejorar la defensa de los derechos y libertades constitucionales de la ciudadanía.
- ▶ Noviembre de 2023: Adenda al convenio entre la DIIA y la Fundación Save the Children, para la organización de la jornada “Derechos de la Infancia: retos de futuro”.
- ▶ 13 de noviembre de 2023: Adenda de modificación y prórroga a los convenios suscritos sobre la plataforma interinstitucional de cooperación tecnológica constituida por el Defensor del Pueblo Andaluz, el Justicia de Aragón y el Diputado del Común de Canarias con la finalidad de mejorar y ampliar los objetivos de desarrollo colaborativo y mejora de la aplicación de uso común del Convenio firmado con fecha 13 de noviembre de 2029, así como acordar su prórroga.
- ▶ 24 de septiembre de 2023: Adenda y prórroga al Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Defensor del Pueblo Andaluz en materia de formación, gestión del conocimiento e investigación.
- ▶ 20 de septiembre de 2023: Convenio de Colaboración entre la Fundación Cajasol y el Defensor del Pueblo Andaluz con la finalidad de colaborar entre ambas Instituciones para la realización de las actividades (jornadas, talleres, seminarios...) descritas en el convenio.
- ▶ 24 de agosto de 2023: Convenio de colaboración entre el Defensor del Pueblo Andaluz y Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía y la Fundación COEPIO con la finalidad de colaborar en la realización de actividades orientadas a la consecución de los respectivos fines que redunden en beneficio de ambas o de la comunidad en sus ámbitos de influencia y, en especial, colaborar para la realización de actividades de cooperación e intercambio académico, cultural, técnico y científico, con la finalidad de divulgar los valores de protección de los derechos humanos en general y, en particular, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, así como de promover el desarrollo de acciones tendientes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible–Agenda 2030, apoyándose todo ello en la indispensable solidaridad colectiva.

- ▶ 21 de junio de 2023: Protocolo General de Actuación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación por el que ambas Instituciones se comprometen a colaborar en la realización de actividades de información y difusión de la mediación, como fórmula idónea para la gestión de conflictos, poniendo especial interés en las acciones divulgativas dirigidas a la mayor participación de las administraciones públicas en los procesos mediadores, procurando concienciar al sector público de la importancia y eficacia de la mediación en la solución de los conflictos y quejas en los que son parte.
- ▶ 24 de marzo de 2023: Convenio de Cooperación Educativa entre el Defensor del Pueblo Andaluz y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para que, a través de sus respectivos recursos, contribuyan a completar la formación y desarrollar la cualificación profesional del estudiantado universitario, mediante la realización de prácticas. Asimismo, el Defensor del Pueblo Andaluz, tendrá la posibilidad de colaborar voluntariamente en la tutorización de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y los Trabajos Fin de Master (TFM) de los y las estudiantes asignados a dicha Institución para tal fin.
- ▶ 26 de enero de 2023: Convenio de cooperación educativa para la relación de prácticas académicas externas entre el programa FFA-Münster de la Facultad de Derecho de Münster y el Defensor del Pueblo Andaluz para la realización de practicas académicas externas curriculares del Programa “FremdspracheAusbildungfürJuristenundJuristinen”, en castellano Programa de Formación Sistema Jurídico en Idioma Extranjero en este caso en Español, (Programa FFA) en el Defensor del Pueblo Andaluz por los estudiantes matriculados en dicho programa de la Facultad de Derecho de Münster en los términos recogidos en la normativa de las prácticas académicas de dicha Facultad.

## 3.4. Página web, redes sociales y medios de comunicación

Conscientes de que hoy día una gran puerta de entrada a esta Institución la configuran la página web y las redes sociales, prestamos una especial atención a su funcionamiento.

No en vano, en la página **web** tratamos de reflejar lo más fielmente posible todo el contenido de nuestra labor y en nuestros perfiles en redes sociales intentamos dar a conocer y resaltar por estos medios aquellas actuaciones que nos parecen más singulares o representativas de nuestro trabajo.

La página web del dPA está cargada de una información muy profusa y variada, fiel reflejo de la amplitud temática que abordamos y de la diversidad de actuaciones que llevamos a cabo. La Institución trata de mejorar de forma continua la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, introduciendo algunas modificaciones con el objetivo de mejorar el dinamismo de la página, su accesibilidad y facilitar la participación de las personas usuarias de la misma.

Hay que señalar que este apartado está inmerso en el nuevo Plan de Comunicación que se está desarrollando fruto de una de las líneas de actuación de la Estrategia del Defensor del Pueblo Andaluz 2021-2024. Dentro de la mencionada Estrategia se ha llevado a cabo el objetivo modificar y adaptar algunos elementos de la página web del dPA y una formación específica en la adaptación de determinados elementos de diseño en los que seguiremos abundando en los próximos meses, en tanto no se lleve a cabo la propuesta de diseño de una nueva web que nos hace el referido Plan de Comunicación.

Un año más, el Defensor del Pueblo Andaluz viene desarrollando actividades de difusión y promoción de la Institución a través de su páginas Web y las Redes Sociales, dentro de la línea de actuación prioritaria que tiene esta Institución tendente a incorporar todas la potencialidades que permiten las nuevas tecnologías en su funcionamiento.

Como datos cuantitativos más destacados, en 2023 en **nuestras plataformas webs (DPA y DIAA)** se han recibido **487.725** visitas por parte de los usuarios, con **742.888** páginas visitadas. Debemos tener en cuenta la participación recibida en las plataformas web del DPA y DIAA, obteniendo **1.083** comentarios que han generado **518** consultas online.